

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2020 00598 00

**LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDORA HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA**

Se reconoce personería a la sociedad **PRIETO PUENTES & ASOCIADOS S.A.S.** representada por la abogada **LUZ MERY PUENTES JARRO**, como apoderado judicial de **BANCOLOMBIA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido (num.36 digital). El valor de lo crédito relacionados por dicho acreedor se agrega a los autos y el mismo será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno. (num.36 digital).

La Dra. PAOLA ANGARITA PARDO, deberá allegar poder amplio y suficiente que cumpla con las exigencias establecidas en el artículo 74 del CGP, con la presentación personal del poderdante ante oficina judicial de apoyo o notario. Ahora bien, en caso de que el referido documento haya sido otorgado como mensaje de datos, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, aportando evidencia que el mismo fue enviado desde la dirección de correo electrónico del demandante e indicar de forma expresa la dirección de correo del abogado que debe coincidir con la inscrita en el registro nacional de abogados. Deberá aportarlo en archivo PDF.

En acatamiento de las disposiciones contenidas en el numeral 10°1 del Decreto legislativo 806 de 2020 emitido por el Ministerio de Justicia y del derecho², y el AcuerdoPSAA14-10118 del año 2014, con el fin de llevar a cabo la publicación del aviso ordenado en el numeral 2.3 de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda se dispone que por secretaría se incluyan los datos del presente proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por otra parte, previo a correr traslado de los inventarios presentados por el liquidador **VICTOR MANUEL MAHECHA MORENO**, deberá el mismo, acreditar y aportar el trámite de notificación que llevó a cabo a todos y cada uno a de los acreedores.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De otro lado, las respuestas de las siguientes sedes judiciales, se agregan a los autos:

De: Juzgado 16 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 11:55
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RTA. OFICIO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400305520200059800 Solicitante: HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA C.C. 75.080.064

Cordial saludo:

De manera atenta y dando alcance a su oficio, le informamos que consultada la página WEB no muestra resultados de procesos que cursen en este Despacho Judicial, contra la persona natural enunciada.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

ISSU

De: Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 31 de mayo de 2022 21:08
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta Oficio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14-30 Piso 6°
EDIFICIO JARAMILLO MONTOYA
Teléfono 3429529
j07pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Junio 1 de 2022.

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

- Ref. Respuesta Proceso de Liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA (RADICADO INTERNO 0438-2022).

Por medio de la presente, me permito comunicar que, verificadas las bases de datos internas del Juzgado, así como en el Sistema de Información Judicial Siglo XXI, no se tiene registro alguno en relación a HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 10:58

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Cordial saludo:

Atendiendo a su solicitud se informa que, una vez revisado los archivos del Juzgado, no obra ningún proceso, como demandante ni como demandado donde la sea parte la persona que cita en correo que antecede.

Atentamente,

Juzgado Décimo (10º) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

j10pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cra 10 # 19 - 65, Piso 8, Edificio Camacol, Bogotá - Colombia

Teléfono: (+57) (1) 3520459

De: Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de junio de 2022 10:21

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Atento saludo, en atención a correo precedente, me permito informar que este Despacho Judicial por virtud de la competencia atribuida en el Acuerdo PCSJ17-10832 de 30 de octubre de 2017, prorrogado mediante Acuerdo PCSJA21-11812 del 7 de julio de 2021, no conoce de procesos, sino únicamente la evacuación de despachos comisorios, contentivos de diligencias de embargos, secuestros y entregas

De: Juzgado 20 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j20pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de junio de 2022 12:35

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Señor (es)

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En atención a su oficio de fecha 27 de mayo de 2022, me permito informarles que en esta sede judicial no se registra proceso alguno que curse contra: **HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA C.C. 75.080.064. lo anterior para que obre dentro de su proceso N° 11001400305520200059800.**

Comendidamente le solicito acuse recibido al presente mensaje.

Cordialmente,

Orlando Barbosa Garzón

Citador

Juzgado Veinte (20) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Carrera 10 No. 19 - 65 Ed. Camacol piso 5

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 30 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 16:38
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Cordial Saludo

Comedidamente me permito comunicarle que una vez revisado el sistema de justicia Siglo XXI, de este despacho judicial, no se encontró proceso alguno en contra de la persona citada en el asunto.

Cordialmente,

Ivan Fontecha
Asistente Judicial

De: Juzgado 15 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 16:18
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Cordial Saludo,

En atención a su comunicado me permito informar que, una vez revisadas las bases de datos de esta sede judicial Sistema Judicial Siglo XXI, no se encontró proceso alguno relacionado con la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica referenciada(s) en este correo.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LINA MARCELA CRISTANCHO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 2862276
cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 29 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 10:26
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Buen Día,

Atentamente me permito informar que una vez validado el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, demás controles de búsqueda de este Despacho con la información suministrada por ustedes, HENRY DE LOS RIOS ZULUAGA., **NO** se encontró proceso alguno.

CORDIALMENTE

ANGÉLICA GUTIÉRREZ
ESCRIBIENTE
TELEFONO: 3413510
JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 13 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C. <admin13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: domingo, 26 de junio de 2022 15:54

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta: Envio Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ-SECCIÓN
SEGUNDA.
CARRERA 57 N° 43-91 PISO 4

En atención a su solicitud y una vez consultado el Sistema de Gestión Judicial "JUSTICIA SIGLO XXI" en la página web de la Rama Judicial, no se encontró a cargo de este Despacho ninguna demanda radicada con esas partes.

Cordialmente:

Elizabeth Jaramillo Marulanda

Secretaria

Juzgado Trece Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá

De: Juzgado 21 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

<j21pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 29 de junio de 2022 14:23

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envio Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Buen día, cordial saludo, comedidamente me permito informarle que no reposa en este despacho judicial proceso alguno que corresponda al sujeto procesal de la referencia.

Atentamente,

ANDRES CUBILLOS

CITADOR.

De: Juzgado 01 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiples - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01pqccmcbtba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 15:21

Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Envio Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Bogotá D.C., 6 de julio de 2022

Oficio No. 1014

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL

La Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA
C.C.75.080.064.

RADICADO:11001400305520200059800

Con el presente, me permito dar alcance a la solicitud radicada ante este despacho judicial el 31 de mayo de 2022, informando al respecto que, a la fecha no se registra ninguna clase de proceso ni en contra ni a favor de la persona arriba relacionada.

Lo anterior para los fines pertinentes dentro del proceso arriba mencionado.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

De: Juzgado 20 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de agosto de 2022 14:32
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: No. 11001400305520200059800 Solicitante: HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA M2022-462

EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO, SE INFORMA QUE UNA VEZ REVISADO EL SISTEMA SIGLO XXI, LIBROS RADICADORES Y LISTADOS DE ARCHIVOS NO SE ENCONTRÓ PROCESO ALGUNO DONDE SEA PARTE LA PERSONA DE LA REFERENCIA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

De: Juzgado 66 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <jcm66bta@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 8:19
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Liquidación Patrimonial

D.C., 10 de agosto de 2022

Señores:
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
CIUDAD

Bogotá
REF. PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA C.C. No 75.080.064, No DE RADICADO. 11001400305520200059800.

Comunico a usted, que este Despacho Judicial, dispuso acusar recibo del oficio 1192 del 18 de mayo de 2022 y recibido en este despacho del año que avanza, en tal sentido se informa que en este despacho judicial **no** cursa proceso a favor o en contra DE HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA C.C. No 75.080.064, No DE RADICADO. 11001400305520200059800.

De: Laura Fernanda Martínez Calderon <lmartinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de agosto de 2022 15:03
Para: Jennifer Andrea Cardona Telles <jcardont@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud remitida a este Despacho vía correo electrónico, me permito informarle que se realizó la búsqueda en el programa judicial SIGLO XXI y se logró establecer que a la fecha **no cursa proceso** en contra del señor **HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 75.080.0694

ESTA DIRECCIÓN ELECTRONICA ES ÚNICAMENTE PARA REMITIR COMUNICACIONES, POR FAVOR NO DAR CONTESTACIONES A ESTE CORREO Y REMITIR SUS RESPUESTAS AL ELECTRONICO citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

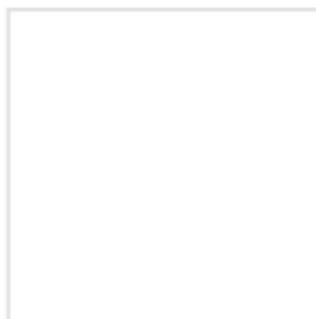
De: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Jueves, 15 de septiembre de 2022 14:27
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.
(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas Causas
y Competencias Múltiples – Acuerdo PCSA 18-11127)
Calle 12 N° 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956_
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 25 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de octubre de 2022 9:38
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Envío Documento firmado Electrónicamente OFICIO 1192 // PROCESO 2020-598

Buenas tardes, me permito comunicarle que revisado el sistema de gestión judicial siglo XXI, no figura ningún proceso cuya parte demandada sea el señor HENRY DE LOS RÍOS ZULUAGA C.C. 75.080.064

proceso 2020-598



Cordialmente,

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
ESCRIBIENTE
Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá
Dir.: Cr 10 No. 14 - 33 Ps 12
Tel.: 2 84 23 31
Correo: ccto25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

De otro lado, atendiendo la solicitud de **CESIÓN** y cumplidas como se encuentran las exigencias previstas en los artículos 1959 y 1961 del C.C., el Juzgado,

DISPONE:

1.- ACEPTAR la **CESIÓN** del crédito que se cobra en el proceso de la referencia y que hace **BANCO BBAV COLOMBIA S.A.** a favor de **AECSA S.A.**

2.- En consecuencia, para todo efecto legal téngase en adelante a la cesionaria **AECSA S.A.** como acreedora.

3.- Se reconoce personería a la abogada **CAROLINA ABELLO OTALORA** como apoderado judicial de la cesionaria **AECSA S.A.**, en los términos y para los efectos del poder conferido (num.60 digital). El valor de

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

lo crédito relacionados por dicho acreedor se agrega a los autos y el mismo será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno. (num.60 digital).

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>